



Cargo:	Emisión:
DIRECTOR/A DE ASISTENCIA MÉDICA	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:

1. Misión del cargo	Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias a fin de brindar asistencia médica a los funcionarios de la Institución.
2. Sector de la Organización	Dirección de Asistencia Médica.
3. Cargo Superior	Presidente.
4. Subordinados	Departamento de Enfermería.
5. Nombramiento y reemplazo	El Director de Asistencia Médica podrá ser sustituido por uno de los Asistentes a su cargo, en caso de ausencia temporal.

6. Funciones generales	<p>Diarias o permanentes:</p> <p>01) Generar la dinámica de ejecución de los trabajos de los funcionarios a su cargo, orientando y dirigiendo sobre cómo realizar los mismos.</p> <p>02) Supervisar y controlar todos los trabajos desarrollados por los funcionarios a su cargo, cuidando de los logros de las metas propuestas.</p> <p>03) Aplicar técnicas de gerenciamiento de relaciones humanas, transmitiendo constantemente a los funcionarios a su cargo el propósito de los trabajos comprometidos y el sentido de trabajo en equipo, buscando un clima saludable de cooperación, integración y resultados positivos.</p> <p>04) Controlar la adecuada utilización y conservación de las instalaciones, máquinas, muebles y equipos que conforman el ámbito de su equipo de trabajo.</p> <p>05) Cumplir y hacer cumplir Disposiciones, Reglamentos, Resoluciones, Normativas y Procedimientos vigentes.</p> <p>Periódicas (Mensuales, Anuales) u ocasionales:</p> <p>01) Tomar conocimiento, a través del Presidente, de las políticas generales de trabajo de la Institución. Anual y Semestralmente.</p> <p>02) Definir, conjuntamente con el Presidente, las metas de la Dirección, de acuerdo a los objetivos propuestos por la Institución. Anual y Semestralmente.</p> <p>03) Desarrollar, conjuntamente con el Jefe de Enfermería, un plan de</p>
-------------------------------	--

Elaborado por: Lic. Diego Villalba	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación: 28-01-2011
------------------------------------	---------------------------------	--	------------------------------------



Cargo:	Emisión:
DIRECTOR/A DE ASISTENCIA MÉDICA	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: Emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia:

	<p>trabajo y programa de acción periódico que contemple todas las actividades a realizar. Anual y Semestralmente.</p> <p>04) Evaluar a los funcionarios a su cargo, de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes institucionalmente. Semestral y/o Anualmente.</p> <p>05) Someterse a evaluación, de acuerdo a las políticas y sistemas de evaluación vigentes institucionalmente. Semestral y/o Anualmente.</p>
--	--

7. Funciones específicas	<p>01) Atender las consultas médicas en general de los funcionarios de la HCS.</p> <p>02) Realizar estudios de electrocardiogramas, toma de presión arterial, aplicación de inyecciones, nebulizaciones y otras asistencias médicas.</p> <p>03) Elaborar diagnóstico médico sobre las consultas de los funcionarios y derivar en casos más graves a las instituciones médicas especializadas.</p> <p>04) Expedir reposos médicos correspondientes.</p> <p>05) Visitar sanatorios en caso de internación de los funcionarios y familiares.</p> <p>06) Llevar ficha medica de registro de los pacientes atendidos.</p> <p>07) Realizar otros trabajos institucionales encomendados por su superior.</p>
---------------------------------	---

Elaborado por: Lic. Diego Villalba	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación: 28-01-2011
------------------------------------	---------------------------------	--	---------------------------------------